

Anualidad 2015

# Informe de Ejecución

**Resumen**

**2014 - 2020**

## Programa Operativo de Iniciativa PYMEs

**FEDER - España**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFSM001

"Una manera de hacer Europa"



# Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

## PARTE A

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFSM001
Denominación	Iniciativa PYMEs FEDER 2014-20 PO
Versión	2015.0
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	31-may-2016

## **2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]**

### **2.1. Key information on the implementation of the operational programme for the year concerned, including on financial instruments, with relation to the financial and indicator data.**

El 26 de enero de 2005, mediante la firma de varios acuerdos entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Grupo Banco Europeo de Inversiones, España fue el primer país de la Unión Europea (UE) en poner en marcha la iniciativa PYME.

La iniciativa es un instrumento financiero que, en la práctica, aplica una parte de la financiación de la UE con cargo al FEDER para otorgar garantías a las PYME. Es decir, en lugar de otorgarse como una subvención clásica, esta cantidad que se pone en común se canalizará a través de la iniciativa y se utilizará como garantía para asumir riesgos en los proyectos. Esto se traduce en un mayor efecto multiplicador que si los fondos se concedieran como subvenciones tradicionales, de modo que hará posible conseguir un efecto multiplicador mayor que 4.

De forma conjunta, las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado han destinado 800 millones de euros del FEDER, que supondrán un volumen de préstamos total a las PYME de alrededor de 4.000 millones de euros hasta diciembre de 2019. Con ello, se espera que puedan beneficiarse más de 32.000 empresas en toda España, de las cuales, al menos, 2.700 serán de nueva creación.

La Iniciativa PYME tiene los siguientes resultados esperados:

- Facilitar el acceso a la financiación de las PYMES a través de la aplicación de un instrumento de garantía o un instrumento de titulización.
- Apoyar el crecimiento y la consolidación de PYME existentes y viables mediante la financiación de su expansión, la realización de nuevos proyectos de inversión, la penetración en nuevos mercados o el desarrollo de nuevos productos y el fortalecimiento de sus actividades generales, incluida la financiación del capital circulante en los términos que se definan.
- Apoyar el establecimiento de nuevas empresas, mediante la financiación del capital semilla y start up y a las ampliaciones de capital.

La cantidad de ayuda FEDER total aportada a la iniciativa es de 800.036.598 € y el apalancamiento mínimo por región que se conseguirá es 4, por lo que el volumen de préstamos total a las PYME será superior a los 3.200 millones de euros. El instrumento financiero aporta garantías ilimitadas de hasta el 80% que proporcionen reducciones de capital a intermediarios financieros. La iniciativa financiará inversiones y capital circulante de empresas (PYME) y el objetivo es conseguir movilizar los recursos citados antes de 2019.

La Comisión aprobó el Programa Operativo de la iniciativa PYME el 16 de diciembre de 2014. Los Reglamentos comunitarios establecen además la firma de un Acuerdo de

Financiación entre el Estado y el BEI y un “Intercreditor Agreement” entre la UE, el BEI, el FEI y el Estado.

Los órganos de gobierno de la iniciativa lo constituyen el Comité de seguimiento del Programa Operativo y el Comité de inversores.

El Acuerdo de Financiación de la Iniciativa Pyme se firmó el día 26 de Enero de 2015 entre el Reino de España y el Fondo Europeo de Inversiones. El 12 de Febrero tuvo lugar el primer Consejo de Inversores, durante el cual, se acordaron los siguientes puntos: (i) nombramiento del Presidente, (ii) asunción de las Reglas de Procedimiento y (iii) aprobación del “Call for Expression of Interest” (Pliego de Condiciones).

A continuación del Consejo de Inversores el Fondo Europeo de Inversiones publicó el lanzamiento de la Iniciativa Pyme en su página web. Adicionalmente, el Fondo Europeo de Inversiones entregó el informe de transacciones esperadas y redactó la estrategia de implementación.

La “Call for Expression of Interest” fue publicada el pasado 25 de Febrero de 2015. En los tres primeros trimestres de 2015 se seleccionaron seis intermediarios financieros y se comenzó con la negociación de sus acuerdos de garantías. Como resultado de estas negociaciones se emitieron cuatro solicitudes de pagos en los meses de Junio y Julio por importe de EUR 526.9m:

- EUR 276.6m el 24 de Abril de 2015 (incluyendo EUR 1m para la primera parte de la comisión de administración)
- EUR 172.5m el 10 de Junio de 2015
- EUR 39m el 17 de Junio de 2015
- EUR 39m el 21 de Julio de 2015

El 14 de Septiembre, se firmó el Acuerdo de Prenda y a finales de ese mismo mes se recibieron los fondos solicitados en meses anteriores. En consecuencia, se firmaron seis acuerdos de garantías con los intermediarios financieros con un volumen máximo de cartera (Maximum Portfolio Volume) de EUR 4.045 bn. El 1 de Octubre de 2015 se celebró una ceremonia de firma entre los seis intermediarios financieros y el grupo BEI en presencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno Español y los representantes de varias Comunidades Autónomas españolas.

En el mismo día, se celebró el segundo Consejo de Inversores de la Iniciativa Pyme tuvo lugar en las instalaciones de la Autoridad de Gestión, durante el que se trataron una serie de temas tales como: (i) puesta al día en la evolución de la Iniciativa Pyme, (ii) pipeline de operaciones, (iii) cambios en la “Call for Expression of Interest” (iv) aprobación de la Estrategia de Gestión de la Tesorería. Así mismo, se discutió la posibilidad de elaborar una estrategia de comunicación que en principio no había sido prevista en este instrumento.

El 9 de diciembre el Fondo Europeo de Inversiones envió una quinta solicitud de pagos por importe de EUR 67m al objeto obtener los recursos necesarios para firmar dos nuevos acuerdos que generarían un volumen máximo de financiación de EUR 496.6m adiciones (una ampliación de un acuerdo anterior y uno nuevo) y cubrir el pago de las comisiones devengadas durante 2015.

En 2016 se recibieron otros EUR 24m en concepto de upfront y en marzo de 2016 EUR

60.4m procedentes de la quinta solicitud de pagos. En total EUR 578.5m recibidos de un total de EUR 593m solicitados. Esta diferencia entre recursos solicitados y pagados impediría llegar al volumen máximo de financiación pactado hasta que la Comisión liberase el resto de recursos pendientes.

El grado de absorción crediticia estimado desde el momento de la firma de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2015 es de EUR 931m (estimación provisional) ejecutados por parte de los seis intermediarios financieros. Esto supone un 23% del máximo volumen de financiación estipulado y un 44% del mínimo acordado (apalancamiento de 4 veces).

### 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

#### 3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
Eje 3	PYME	<p>Tras la publicación del Pliego de Condiciones o "Call for Expression of Interest", los intermediarios financieros interesados han realizado sus aplicaciones y tras un procesos de análisis y due diligence de las candidaturas se aprobaron las transacciones con seis bancos cuyos contratos de garantías se firmaron a finales de Septiembre y principios de Octubre.</p> <p>El volumen total esperado por los bancos supone 4.045.000.000 euros, de los que 2.103.400.000 suponen cuatro veces el volumen FEDER comprometido 525.850.000 euros, que supone un 70% del total.</p> <p>Basándose en la prioridad de inversión y en la aplicación de los criterios de elegibilidad durante el año 2015 se han otorgado según datos estimados provisionales proporcionados por los intermediarios financieros que variarán una vez recibidos los datos oficiales un total de 7.265 financiaciones a 6.973 empresas por un importe total de nueva financiación de EUR 931m que suponen un apalancamiento de 1.77 veces los fondos solicitados para cubrir los contratos de garantías en vigor en ese momento (EUR 525.9m).</p> <p>El importe detallado por región puede verse en el anexo del informe para el ciudadano.</p>

### 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

#### Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	Eje 3 - PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Menos desarrolladas	3.030,00			96,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Menos desarrolladas	3.030,00			96,00	0,00	0,00	
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	6.472,00			1.528,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	6.472,00			1.528,00	0,00	0,00	
F	CO01	Inversión productiva: Número de	Empresas	Más desarrolladas	22.499,00			4.564,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		empresas que reciben ayuda									
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	22.499,00			4.564,00	0,00	0,00	
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Menos desarrolladas	3.030,00			96,00	0,00	0,00	
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Menos desarrolladas	3.030,00			96,00	0,00	0,00	
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	6.472,00			1.528,00	0,00	0,00	
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	6.472,00			1.528,00	0,00	0,00	
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	22.499,00			4.564,00	0,00	0,00	
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	22.499,00			4.564,00	0,00	0,00	
F	CO05	Inversión productiva: Número de	Empresas	Menos desarrolladas	200,00			47,00	0,00	0,00	



(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		empresas beneficiarias de ayuda									
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Menos desarrolladas	200,00			47,00	0,00	0,00	
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	500,00			671,00	0,00	0,00	
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	500,00			671,00	0,00	0,00	
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	2.000,00			1.647,00	0,00	0,00	
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	2.000,00			1.647,00	0,00	0,00	
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Menos desarrolladas	600,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Menos desarrolladas	600,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	1.300,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	1.300,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	4.500,00			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		empresas que reciben ayuda									
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	4.500,00			0,00	0,00	0,00	
F	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	EUR	Menos desarrolladas	75.761.532,00			23.557.532,00	0,00	0,00	
S	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	EUR	Menos desarrolladas	75.761.532,00			23.557.532,00	0,00	0,00	
F	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	EUR	Transición	161.795.836,00			110.029.566,00	0,00	0,00	
S	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	EUR	Transición	161.795.836,00			110.029.566,00	0,00	0,00	
F	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	EUR	Más desarrolladas	562.479.232,00			392.262.902,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
S	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	EUR	Más desarrolladas	562.479.232,00			392.262.902,00	0,00	0,00	
F	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	EUR	Menos desarrolladas	303.046.127,00			12.961.761,00	0,00	0,00	
S	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	EUR	Menos desarrolladas	303.046.127,00			12.961.761,00	0,00	0,00	
F	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	EUR	Transición	647.183.343,00			200.016.758,00	0,00	0,00	
S	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	EUR	Transición	647.183.343,00			200.016.758,00	0,00	0,00	
F	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	EUR	Más desarrolladas	2.249.916.930,00			718.903.900,00	0,00	0,00	
S	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	EUR	Más desarrolladas	2.249.916.930,00			718.903.900,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
-----	----	-----------	------------	--------------	--------------

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva:	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
S	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
F	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
S	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
S	E001	Asignación de FEDER comprometida a cubrir un portfolio de Nueva Deuda Financiera a implementarse por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
F	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
S	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
F	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
S	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
F	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00
S	E002	Cuantía total de Nueva deuda Financiera subyacente originada por el intermediario financiero	0,00	0,00	0,00

**ES**

**ES**



Eje prioritario	Eje 3 - PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.SMEI.3.4.1. Facilitar el acceso a financiación de las PYME, a través de la implementación de un instrumento de garantía no capada o de un instrumento de titulización.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
PY01	Gap en el acceso de las PYME al mercado financiero	Euros		16.200.000.000,00	2014	13.000.000.000,00	15.268.000.000,00		
PY02	Nivel de apalancamiento esperado	Número	Menos desarrolladas	0,00	2014	4,00	0,55		
PY02	Nivel de apalancamiento esperado	Número	Transición	0,00	2014	4,00	1,82		
PY02	Nivel de apalancamiento esperado	Número	Más desarrolladas	0,00	2014	4,00	1,83		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
PY01	Gap en el acceso de las PYME al mercado financiero		
PY02	Nivel de apalancamiento esperado		
PY02	Nivel de apalancamiento esperado		
PY02	Nivel de apalancamiento esperado		

## Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	

### 3.3. Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

### 3.4. Datos financieros (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
Eje 3	FEDE R	Menos desarrolladas	Público	75.761.532,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Eje 3	FEDE R	Transición	Público	161.795.836,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Eje 3	FEDE R	Más desarrolladas	Público	562.479.232,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
<b>Total</b>	<b>FEDE R</b>	<b>Menos desarrolladas</b>		<b>75.761.532,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>FEDE R</b>	<b>Transición</b>		<b>161.795.836,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>FEDE R</b>	<b>Más desarrolladas</b>		<b>562.479.232,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>
<b>Total general</b>				<b>800.036.600,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
Eje 3	FEDER	Menos desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0
Eje 3	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
Eje 3	FEDER	Más desarrolladas									0,00	0,00	0,00	0

Table 8: The use made of cross-financing

1	2	3	4	5	6
<b>Use of cross-financing</b>	<b>Priority axis</b>	<b>The amount of EU support envisaged to be used for cross financing based on selected operations (EUR)</b>	<b>Share of the total EU financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100)</b>	<b>Eligible expenditure used under cross financing declared by the beneficiary to the managing authority (EUR)</b>	<b>Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100)</b>

Table 9: Cost of operations implemented outside the programme area (the ERDF and the Cohesion Fund under the Investment for growth and jobs goal)

1	2	3	4	5
<b>Priority axis</b>	<b>The amount of support envisaged to be used for operations implemented outside the programme area based on selected operations (EUR)</b>	<b>Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100)</b>	<b>Eligible expenditure incurred in operations implemented outside the programme area declared by the beneficiary to the managing authority (EUR)</b>	<b>Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100)</b>



Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

<p>Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>	<p>Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>

Cuadro 11: Asignación de recursos IEJ a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1304/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE en el marco de la IEJ (asignación específica IEJ y ayuda correspondiente del FSE) que se prevé asignar a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (EUR), tal como figura en la sección 2.A.6.1 del programa operativo	Importe de la ayuda de la UE en el marco de la IEJ (asignación específica IEJ y ayuda correspondiente del FSE) asignado a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (EUR)	Gastos subvencionables realizados en operaciones de apoyo a jóvenes fuera de las regiones elegibles (EUR)	Ayuda correspondiente de la UE a los gastos subvencionables realizados en operaciones de apoyo a jóvenes fuera de las regiones elegibles, resultante de la aplicación de la tasa de cofinanciación del eje prioritario (EUR)
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

- No hay Plan de evaluación previsto para este Programa, de acuerdo con el punto 5 del artículo 56 del Reglamento 1303/2013.

- Evaluación ex-ante.

En 2013, la Comisión Europea y el Grupo BEI – FEI realizaron la evaluación ex ante correspondiente a este instrumento financiero: “Increasing lending to the economy: implementing the EIB capital increase and joint Commission-EIB initiatives, de 27 y 28 de junio de 2013”.

España cumple las condicionalidades ex ante fijadas por el Reglamento de Disposiciones Comunes, tanto las generales como las específicas del Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las PYME.

**5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, SI PROCEDE**

--

## **6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

### **a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas**

1. Las principales circunstancias que afectan al rendimiento del programa serían las siguientes:

- La absorción no uniforme del instrumento por cada una de las regiones participantes.
- Retención del 10% de los fondos solicitados por parte de la Comisión Europea como consecuencia de la aplicación del reglamento que exige la presentación de una documentación (“Assurance Package”) sobre el año contable en el que se realizan las solicitudes de fondos. Esta retención resta fondos al instrumento y limita en parte la capacidad de generación de nueva financiación por parte de los intermediarios financieros.
- Restricción del importe máximo anual de aportación de fondos FEDER en función de la categoría de grado de desarrollo de la comunidad autónoma. En el caso de las regiones más desarrolladas y en transición, en 2015 el límite máximo de fondos disponibles hasta 2015 estaba por debajo de lo solicitado en un importe de EUR 18.3m que se recibieron posteriormente en Febrero de 2016.
- No obstante a lo anterior, la Comisión realizó el pago de EUR 20m en concepto de upfront para llegar a un total de EUR 475.8m que fue el importe disponible de fondos FEDER a final de 2015.
- Dudas sobre la combinación / complementariedad del instrumento y otras ayudas o el importe total que pueden retraer a los bancos a la hora de otorgar nueva financiación. La Comisión Europea a través de una serie de publicaciones así como el FEI en su interlocución con los intermediarios financieros ayudan en la medida de lo posible a resolver estas dudas.

**b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.**

--

## **7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO**

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

## 8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

<b>I. Identification of the programme and priority or measure from which support from the ESI Funds is provided (Article 46(2)(a) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
<b>1. Priority axes or measures supporting the financial instrument, including fund of funds, under the ESI Fund programme.</b>	
1.1. Priority axis supporting the financial instrument under the ESI Fund programme	Eje 3 - PYME
2. Name of ESI Fund(s) supporting the financial instrument under the priority axis or measure	FEDER
<b>3. Thematic objective(s) referred to in the first paragraph of Article 9 of Regulation (EU) No 1303/2013 supported by the financial instrument</b>	<b>03 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)</b>
3.1. Amount of ESI Funds committed to this thematic objective (optional)	
<b>4. other ESI Fund programmes providing contribution to the financial instrument</b>	
4.1. CCI number of each other ESI Fund programme providing contributions to the financial instrument	2014ES16RFSM001
30. Date of completion of the ex ante assessment	27-jun-2013
<b>31. Selection of bodies implementing financial instrument</b>	
31.1. Has selection or designation process already been launched	Sí
<b>II. Description of the financial instrument and implementation arrangements (Article 46(2)(b) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
5. Name of the financial instrument	Iniciativa PYME España
6. Official address/place of business of the financial	España



instrument (name of the country and city)	
<b>7. Implementation arrangements</b>	
7.1. Financial instruments set up at Union level, managed directly or indirectly by the Commission referred to in Article 38(1)(a) of Regulation (EU) No 1303/2013, supported from ESI Fund programme contributions	Sí
7.1.1. Name of the Union-level financial instrument	Iniciativa PYME
7.2. Financial instrument set up at national, regional, transnational or cross-border level, managed by or under the responsibility of the managing authority referred to in Article 38(1)(b), supported from ESI Fund programme contributions under point (a), (b) and (c) of Article 38(4) of Regulation (EU) No 1303/2013	
8. Type of the financial instrument	Specific fund
8.1. Tailor-made or financial instruments complying with standard terms and conditions i.e. "off-the-shelf instruments"	
<b>9. Type of products provided by financial instrument: loans, micro-loans, guarantees, equity, or quasi-equity investments, other financial product or other support combined within the financial instrument pursuant to Article 37(7) of Regulation (EU) No 1303/2013</b>	
9.0.1. Loans ( $\geq$ EUR 25,000)	No
9.0.2. Micro-loans ( $<$ EUR 25,000 and provided to micro-enterprises) according to SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Guarantees	Sí
9.0.4. Equity	No
9.0.5. Quasi-equity	No
9.0.6. Other financial products	No
9.0.7. Other support combined with a financial instrument	No
9.1. Description of the other financial product	
9.2. Other support combined within the financial instrument: grant, interest rate subsidy, guarantee fee subsidy pursuant to Article 37(7) of Regulation (EU) No	

1303/2013	
10. Legal status of the financial instrument, pursuant to Article 38(6) of Regulation (EU) No 1303/2013 (for financial instruments referred to in Article 38(1)(b) only): fiduciary account opened in the name of the implementing body and on behalf of the managing authority or separate block of finance within a financial institution	
<b>III. Identification of the body implementing the financial instrument as referred to in Articles 38(1)(a), 38(4)(a), (b) and (c) of Regulation (EU) No 1303/2013, and the financial intermediaries referred to in Article 38(5) of Regulation (EU) No 1303/2013 (Article 46(2)(c) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
<b>11. Body implementing the financial instrument</b>	
11.1. Type of implementing body pursuant to Article 38(4) of Regulation (EU) No 1303/2013 (a) existing or newly created legal entity dedicated to implementing financial instruments; (b) a body entrusted with the implementation task or (c) managing authority underatking implementation task directly (for loans or guarantees only)	European Investment Fund
11.1.1. Name of the body implementing the financial instrument	Fondo Europeo de Inversiones FEI
11.1.2. Official address/place of business (country and town name) of the body implementing the financial instrument	Luxemburgo
12. Procedure of selecting the body implementing the financial instrument: award of a public contract; other procedure	Designation of the EIB, EIF or international financial institutions
12.1. Description of the other procedure of selecting the body implementing the financial instrument	
13. Date of signature of the funding agreement with the body implementing the financial instrument	26-ene-2015
<b>IV. Total amount of programme contributions, by priority or measure, paid to the financial instrument and management costs incurred or management fees paid (Article 46(2)(d) and (e) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
14. Total amount of programme contributions committed in the funding agreement (in EUR)	800.036.600,00

14.1. out of which ESI Funds contributions (in EUR)	800.036.600,00
14.1.1. out of which ERDF (in EUR) (optional)	800.036.600,00
14.1.2. out of which Cohesion Fund (in EUR) (optional)	
14.1.3. out of which ESF (in EUR) (optional)	
14.1.4. out of which EAFRD (in EUR) (optional)	
14.1.5. out of which EMFF (in EUR) (optional)	
15. Total amount of programme contributions paid to the financial instrument (in EUR)	800.036.600,00
15.1. out of which amount of ESI Funds contributions (in EUR)	800.036.600,00
15.1.1. out of which ERDF (in EUR)	800.036.600,00
15.1.2. out of which Cohesion Fund (in EUR)	
15.1.3. out of which ESF (in EUR)	
15.1.4. out of which EAFRD (in EUR)	
15.1.5. out of which EMFF (in EUR)	
15.2. out of which total amount of national co-financing (in EUR)	0,00
15.2.1. out of which total amount of national public funding (in EUR)	0,00
15.2.2. out of which total amount of national private funding (in EUR)	0,00
16. Total amount of programme contributions paid to the financial instrument under Youth Employment Initiative (YEI) (in EUR)	
17. Total amount of management costs and fees paid out of programme contributions (in EUR)	47.000.000,00
17.1. out of which base remuneration (in EUR)	16.000.000,00
17.2. out of which performance-based remuneration (in EUR)	31.000.000,00

18. Capitalised management costs or fees pursuant to Article 42(2) of Regulation (EU) No 1303/2013 (relevant only for final report) (in EUR)	
19. Capitalised interest rate subsidies or guarantee fee subsidies pursuant to Article 42(1)(c) of Regulation (EU) No 1303/2013 (relevant to final report only) (in EUR)	
20. Amount of programme contributions for follow-on investments in final recipients pursuant to Article 42(3) of Regulation (EU) No 1303/2013 (relevant for final report only) (in EUR)	
21. Contributions of land and/or real estate in the financial instrument pursuant to Article 37(10) of Regulation (EU) No 1303/2013 (relevant for final report only) (in EUR)	
<b>V. Total amount of support paid to final recipients, or to the benefit of final recipients, or committed in guarantee contracts by the financial instrument for investments in final recipients, by ESI Funds programme and priority or measure (Article 46(2)(e) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
<b>22. Name of financial product offered by the financial instrument</b>	<b>Garantías ilimitadas</b>
22.1. Type of financial product offered by the financial instrument	Guarantee
24. Total amount of programme contributions committed in this loan, guarantee, equity, quasi-equity or other financial product contracts with final recipients (in EUR)	525.850.000,00
24.1. out of which total amount of ESI Funds contributions (in EUR)	525.850.000,00
25. Total amount of programme contributions paid to final recipients through this loan, micro-loans, equity or other products, or, in the case of guarantee, committed for loans paid to final recipients, by product (in EUR)	
25.1. out of which total amount of ESI Funds contributions (in EUR)	
25.1.1. out of which ERDF (in EUR)	
25.1.2. out of which Cohesion Fund (in EUR)	
25.1.3. out of which ESF (in EUR)	

25.1.4. out of which EAFRD (in EUR)	
25.1.5. out of which EMFF (in EUR)	
25.2. out of which total amount of national public co-financing (in EUR)	
25.3. out of which total amount of national private co-financing (in EUR)	
26. Total value of loans actually paid to final recipients in relation to the guarantee contracts signed (EUR)	931.882.419,00
27. Number of loan/guarantee/equity or quasi-equity/other financial product contracts signed with final recipients, by product	6.973
28. Number of loan/guarantee/equity or quasi-equity/other financial product investments made in final recipients, by product	6.973
29. Number of financial recipients supported by the financial product	6.188
29.1. out of which large enterprises	
29.2. out of which SMEs	6.188
29.2.1. out of which microenterprises	
29.3. out of which individuals/natural persons	
29.4. out of which other type of final recipients supported	
29.4.1. description of other type of final recipients supported	
29.a. For EAFRD, Number of financial recipients supported by the financial product	
29a.1. out of which agricultural enterprises	
29a.2. out of which agro-food processing enterprises	
29a.3. out of which forestry enterprises	
29a.4. out of which small non-agricultural rural businesses	

29a.5. out of which micro-rural non-agricultural businesses	
29a.6. out of which individuals	
29a.7. out of which co-operational groups (incl EIP)	
29a.8. out of which LAGs	
29a.9. out of which other type of final recipients supported	
29a.9.1. description of other type of final recipients supported	
<b>VI. The performance of the financial instrument, including progress in its set-up and in selection of bodies implementing the financial instrument (including the body implementing a fund of funds) (Article 46(2)(f) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
32. Information whether the financial instrument was still operational at the end of the reporting year	Sí
32.1. If the financial instrument was not operational at the end of the reporting year, date of the winding-up	
33. Total number of disbursed loans defaulted or total number of guarantees provided and called due to the loan default	0
34. Total amount of disbursed loans defaulted (in EUR) or total amount committed for guarantees provided and called due to loan default (in EUR)	0,00
<b>VII. Interest and other gains generated by support from the ESI Funds to the financial instrument, programme resources paid back to financial instrument from investments as referred to in Articles 43 and 44, and the value of equity investments with respect to previous years (Article 46(2)(g) and (i) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
35. Interest and other gains generated by payments from ESI Funds to the financial instrument (in EUR)	
36. Amounts repaid to the financial instrument attributable to support from ESI Funds by the end of the reporting year (in EUR)	
36.1. out of which capital repayments (in EUR)	

36.2. out of which gains, other earnings and yields (in EUR)	
37. Amounts of resources reused which were paid back to the financial instrument and are attributable to ESI Funds	
37.1. out of which amounts paid for preferential remuneration of private investors operating under the market economy principle who provide counterpart resources to the support from the ESI Funds to the financial instrument or who co-invest at the level of final recipient (in EUR)	
37.2. out of which amounts paid for the reimbursement of management costs incurred and payment of management fees of the financial instrument (in EUR)	
40. Value of investments and participations in equity (in EUR)	
<b>VIII. Progress in achieving the expected leverage effect of investments made by the financial instrument and value of investments and participations (Article 46(2)(h) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	
<b>38. Total amount of other contributions, outside ESI Funds, raised by the financial instrument (EUR)</b>	
38.1. Total amount of other contributions, outside the ESI Funds committed in the funding agreement with the body implementing the financial instrument (in EUR)	
38.2. Total amount of other contributions, outside the ESI Funds paid to the financial instrument (in EUR)	
38.2.1. out of which public contributions (EUR)	
38.2.2. out of which private contributions (EUR)	
38.3. Total amount of other contributions, outside the ESI Funds mobilised at the level of final recipients (in EUR)	
38.3.1. out of which public contributions (EUR)	
38.3.2. out of which private contributions (EUR)	
<b>39. Expected and achieved leverage effect, by reference to the funding agreement</b>	

39.1. Expected leverage effect for loan/guarantee/equity or quasi-equity investment/other financial product, by reference to the funding agreement, by product	4,00
39.2. Achieved leverage effect at the end of reporting year for loan/guarantee/equity or quasi-equity investment/other financial product, by product	0,00
39.3. Investment mobilised through ESIF financial instruments for loan/guarantee/equity and quasi-equity investment, by product (Optional)	931.882.419,00
<b>IX. Contribution of the financial instrument to the achievement of the indicators of the priority or measure concerned (Article 46(2)(j) of Regulation (EU) No 1303/2013)</b>	



**9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE**

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS  
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**10.1. Grandes proyectos**

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Total de costes subvencionables	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones

**Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos**

--

**Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.**

--

## 10.2. Planes de acción conjuntos

### Avances

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Titulo del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

**Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos**

--



**PARTE B**  
**INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL**

(artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

**11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**  
**(ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

Eje prioritario	Eje 3 - PYME
-----------------	--------------

--

**11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

--

**11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

--

**11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

--

### 11.5. Role of partners in the implementation of the programme

--

**12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013**

**12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones**

No hay Plan de Evaluación para este Programa según los Reglamentos.

No hay Plan de evaluación previsto para este Programa, de acuerdo con el punto 5 del artículo 56 del Reglamento 1303/2013.

**12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación**

No se ha presentado al Comité de Seguimiento del Programa la Estrategia de Comunicación.

Se ha preparado un borrador de la estrategia de comunicación para cumplir con el Reglamento. Dadas las características especiales de este Programa, en el que no existe un Organismo intermedio, en estos momentos se está discutiendo con los servicios de la Comisión el alcance que debe tener la citada estrategia de comunicación.

**13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN**

**14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo**

**14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos**

**14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales**

España como país pionero en la puesta en marcha de la Inicitiva PYME en Europa, ha realizado presentaciones conjuntas con la Comisión al resto de los Estados miembros en Bruselas.

Además se han llevado a cabo presentaciones a delegaciones de Bulgaria y Grecia sobre la Inicitaiva, haciendo uso de la facilidad Peer-to\_peer de la COMisión europea.

**14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.**

**14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede**

**14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con**

**discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados**

--

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

**16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR  
(OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)UN CRECIMIENTO INTELIGENTE,  
SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)**

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--



**17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]**

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

**18. INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL [ARTÍCULO 19, APARTADOS 4 Y 6, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1304/2013 (SI PROCEDE)]**

El informe presentado en 2019 también establecerá y evaluará la calidad de las ofertas de empleo recibidas por los que participen en la Iniciativa de Empleo Juvenil, incluidas las personas desfavorecidas, las personas procedentes de comunidades marginadas y las que hayan abandonado el sistema de educación sin cualificaciones. También establecerá y evaluará su progresión en la educación continua, a la hora de obtener un empleo sostenible y digno o al integrarse en un aprendizaje o un período de prácticas de calidad.

Además, recogerá los principales resultados de las evaluaciones en términos de eficacia, eficiencia y repercusión de la ayuda conjunta del Fondo Social Europeo y la asignación específica para la IEJ, también por lo que respecta a la ejecución de la Garantía Juvenil.

--

## Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen ciudadano iPYME 2015	Resumen para el ciudadano	25-may-2016			2574173791	Info ciudadano PO iPYME 2015		

**Suma de comprobación de todos los datos estructurados: 2538495025**